

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 1741/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente a la alumna Verónica Laura VIEJO SACHA, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cursó en el período lectivo 1997 Integración II, juntamente con Integración I.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 1741/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

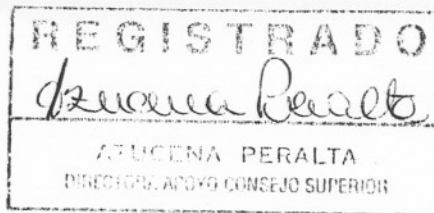
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1741/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 1997 en la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Integración II, cursada simultáneamente con Integración I, a la alumna Verónica Laura VIEJO SACHA, Legajo N° 93842-5, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 296/2004

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento